FUNDAMENTOS

En septiembre de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia se publicaron los Decretos por los se otorgó la concesión por cinco años más a la empresa de colectivos Las Grutas S.A., afectada a la prestación del servicio Público de Transporte de Pasajeros por automotor entre las localidades de: SIERRA GRANDE —VIEDMA-SAN ANTONIO OESTE – LOS MENUCOS – JACOBACCI – BARILOCHE y, con extensión a CIPOLLETTI, con paradas en localidades intermedias de la Región Sur, como también en General Roca.

En ese momento la Dirección de Transporte Terrestre expreso en sus fundamentos que "la prestataria cubrió la demanda de manera eficiente…"asimismo, se verificó "la ausencia de sanciones y/o quejas del público usuario". Asimismo, manifestó "que durante el período en que duró la concesión otorgada, la operadora unió parajes y poblaciones remotas del interior de nuestra provincia con dos centros turísticos importantes de la misma". En los anexos de cada Decreto se fijan los horarios de partida y llegada de las frecuencias semanales a cada una de las localidades donde deben efectuar paradas intermedias: San Antonio; Las Grutas; Aguada Cecilio; Valcheta; Nahuel Niyeu; Ramos Mexía; Sierra Colorada; Los Menucos; Aguada de Guerra; Maquinchao; Ingeniero Jacobacci; Clemente Onelli; Comayo y Pilcaniyeu.

Según se puede observar en el portal oficial se fueron reanudando varios servicios tras la pandemia, la empresa Patagonia Land SRL reanuda el servicio que une Roca, Jacobacci, Pilcaniyeu y San Carlos de Bariloche; en agosto Las Grutas S.A. reestableció el servicio Sierra Grande-Viedma; Bariloche- Dina Huapi.

El pasado 22 de octubre los concejales de la localidad de Maquinchao, habiendo receptado los requerimientos de los ciudadanos, elevaron una nota al Secretario de Transporte Dr. Juan Ignacio Ciancaglini, donde le solicitaron que intervenga ante la empresa de Transporte Las Grutas S.A. a fin de que se reactive el normal funcionamiento del servicio en la región, situación que hasta la fecha no tiene respuesta. Idéntica pretensión fue elevada por el legislador del Frente de Todos, es por ello y en virtud de lo expuesto y con el fin de cubrir las necesidades de la población, para brindarle el traslado habitual y normal, es que se solicita que se realicen las gestiones necesarias para que el servicio de transporte de pasajeros que brinda Las Grutas S.A., se reestablezca con la normalidad previa a la pandemia.

Por ello;

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Transporte, la imperiosa necesidad de que intervenga ante la empresa de Transporte Las Grutas S.A. para que reanude la frecuencia diaria del servicio de transporte de pasajeros, en el tramo Ingeniero Jacobacci-Cipolleti y Viedma-Bariloche, a fin de garantizar el acceso al servicio tan indispensable para los ciudadanos de la región.

Artículo 2°.- De forma.